

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de septiembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00069, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Campo Bello del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76977 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 1 Ha con 6297 m², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0031-0076-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 335278 en dirección oriente, en una distancia de 137.40 mts, hasta llegar al punto 335277 con predios de JOSE DOMINGUEZ. **Oriente:** Partiendo desde el punto 335277 en dirección sur, en distancia de 115.87 mts, hasta llegar al punto 335281 con predios de NOLBERTO TIMANA. **Sur:** Partiendo desde el punto 335281 en dirección occidente, en una distancia de 103.68 mts, hasta llegar al punto 335280 con predios de ARISTIDES BELTRAN. **Occidente:** Partiendo desde el punto 335280 en dirección norte, en una distancia de 161.70 mts, hasta llegar al punto 335278 con predios de SALOMON. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00339 del 23 de junio de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 18 de septiembre de 2020.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM